COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 1069

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, DE LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Asunción, 03 de diciembre del 2010

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, y el llamado para la Adquisición de Camionetas Cerrada para el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, aprobada por Resolución Nº 1000 de la Comandancia de la Policía Nacional de fecha de 19 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Acta de Recepción, Apertura, Evaluación y Adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, en donde recomienda la adjudicación del proceso de adquisición de camionetas cerrada 4 x 2 para el Departamento de Identificaciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 192/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. Aprobar el Resultado y la Adjudicación del proceso de adquisición de camionetas cerrada 4 x 2 para el Departamento de Identificaciones., a la siguiente firma: TOYOTOSHI S.A. por la suma de G. 800.000.000.- (guaraníes ocho cientos millones), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	25101507-003	Cabina Cerrada 4x2 - Año 2011	TOYOTA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	5	160.000.000	800.000.000

Art. 2° Las erogaciones serán imputadas Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", el crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en la partida del **Sub Grupo del Gasto 550 – Objeto del Gasto 551 "Equipos Militares y de Seguridad"**, con crédito presupuestario para sufragar dichos gastos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010, en el **Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas.**

Art. 3º Notificar de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º Formalizar el Contrato, con las oferentes conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JOSE VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional